

Resolución Decanal

	11	m	Δ	rn	•
1.4	ш		C	w	•

Referencia: EX-2024-00793379--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente en el que la Srta. Florencia Agustina GALVAN, D.N.I: 43.073.271, Matrícula N° 43073271, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder a la Srta. Florencia Agustina GALVAN, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería Civil (Plan 20105) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2025.

<u>Art. 3°</u>).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

<u>Art. 4°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

Eah/NB/Mbl